

Licitación pública nacional número: GEGTO/SOP/ED/LP/RF/2025-025

ACTA DE FALLO

Acta que se levanta en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las **15:30 horas** del día **07 de octubre de 2025**, en cumplimiento a lo que disponen los artículos 39, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y 68, de su Reglamento y de conformidad con lo establecido en el acta de presentación y apertura de proposiciones del procedimiento de contratación mediante la modalidad de **licitación pública nacional GEGTO/SOP/ED/LP/RF/2025-025** referente a la realización de la obra denominada: **Construcción de un complejo deportivo en el Instituto Tecnológico Superior del Sur de Guanajuato.**

I.- ANTECEDENTES

Único.- De conformidad con lo que establecen los artículos 27, párrafo primero, fracción I, 30, párrafo primero, fracción I, 31 y 32, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, con fecha **11 de septiembre de 2025**, se publicó en la **plataforma digital de contrataciones públicas denominada COMPRAS MX** y en el periódico de mayor circulación del Estado, la convocatoria pública nacional número **GEGTO/SOP/2025-063**, dentro de la cual se convoca a los interesados a participar en el procedimiento de contratación mediante la modalidad de **licitación pública nacional**, a través de la forma de **participación electrónica**, para ejecutar la obra mencionada en el proemio de la presente acta de fallo.

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 31, fracciones IX y X, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 38 y 39 de su Reglamento, el día **18 de septiembre de 2025**, a las **11:00 horas** se realizó la **visita al sitio de los trabajos** en el **acceso principal al Instituto Tecnológico Superior del Sur de Guanajuato, ubicado en Avenida Educación Superior Núm. 2000, colonia Benito Juárez, municipio de Uriangato, Gto.** Presentándose **11** licitantes; levantándose y firmándose al término de dicha visita, el acta respectiva a las **12:30 horas** del mismo día.

Posteriormente, la **Junta de Aclaraciones** fue celebrada a las **11:00 horas** del día **19 de septiembre de 2025**, en la sala de juntas de la Dirección de Licitaciones y Padrón Único de Contratistas unidad administrativa adscrita a la Secretaría de Obra Pública, situada en el segundo piso del edificio ubicado en Circuito Superior número 5, Conjunto Administrativo Pozuelos, de la ciudad de Guanajuato, Gto., para el desahogo del acto a través de la plataforma digital de contrataciones públicas denominada **COMPRAS MX**; levantándose y firmándose al término de esta, el acta respectiva a las **11:25 horas** del mismo día.

Acorde a lo previsto en los artículos 37, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 60, párrafos primero y quinto, y 62, de su Reglamento, el **Acto de Presentación y Apertura de Propositiones**, se llevó a cabo a las **11:00 horas** del día **29 de septiembre de 2025**, a través de la plataforma digital de contrataciones públicas denominada **COMPRAS MX**, en el cual se recibieron las proposiciones de **10 licitantes**, mediante **sobres digitales** generados por la citada plataforma.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales".

En esta etapa del procedimiento de contratación **no se desechó** ninguna proposición, por lo tanto, fueron recibidas las siguientes:

No.	LICITANTE	MONTO DE PROPOSICIÓN	PLAZO
1	MANUEL ORTEGA CERRATO	\$4,681,950.32	110 días naturales
2	CONSTRUCCIÓN Y VALUACIÓN COBEBA SA DE CV	\$4,775,274.76	110 días naturales
3	RENÉ CARMONA CONTRERAS	\$4,777,192.57	110 días naturales
4	JUAN CARLOS VALADEZ RAMÍREZ en participación conjunta con CRIBA INFRA & DISEÑO SA DE CV	\$4,849,322.63	110 días naturales
5	EDIFICADORA ALBA SA DE CV	\$4,880,588.73	110 días naturales
6	I & A ASOCIADOS SA DE CV	\$4,985,938.77	110 días naturales
7	CONSTRUCTORA APTIVA SA DE CV	\$4,999,250.03	110 días naturales
8	MORAV CONSTRUCCIONES DEL BAJÍO SA DE CV	\$5,050,050.55	110 días naturales
9	GRUPO CONSTRUCTOR ALERAVE SA DE CV en participación conjunta con GRUPO AKHER SA DE CV	\$5,085,990.04	110 días naturales
10	SERGIO ESCAMILLA SILVA	\$5,094,542.76	110 días naturales

Con fundamento en el artículo 39, párrafo cuarto, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el **fallo** del procedimiento de contratación en la modalidad de **licitación pública nacional** para efectos de su notificación se publicará en la plataforma digital de contrataciones públicas denominada **COMPRAS MX** el mismo día en que se emita, así como en la página de la Secretaría de Obra Pública <https://obrapublica.guanajuato.gob.mx/licitaciones/>

II. CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

En cumplimiento a lo establecido en convocatoria y a lo dispuesto en los artículos 38, párrafos primero y segundo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 63, párrafo primero, fracción II, de su Reglamento, la evaluación de las proposiciones aceptadas, se llevó a cabo mediante el mecanismo de puntos o porcentajes, que consiste en determinar la solvencia de las proposiciones, a partir del número de puntos o unidades porcentuales que obtengan las proposiciones conforme a la puntuación o ponderación establecida en la convocatoria.

Con fundamento en el artículo 8, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la evaluación de las proposiciones, se sujetaron bajo las disposiciones establecidas en los lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, que la Secretaría de la Función Pública emitió para ello. Por lo cual, en apego a estos el total de puntos que puede alcanzar cada

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales".

Conjunto Administrativo Pozuelos, Circuito Superior No. 5 Guanajuato, Gto. México
C.P. 36089 Tel. (473) 735 2300





licitante es de 100 puntos, mismos que se obtienen de la suma de ambas proposiciones, técnica y económica. La proposición técnica tendrá un valor total de 50 puntos las cuales se integran de la siguiente forma 44 puntos de la proposición técnica y 6 puntos de la documentación legal y financiera. A su vez la proposición económica tendrá un valor de 50 puntos.

De conformidad a lo dispuesto en el numeral **NOVENO**, fracción I, **Capítulo Segundo, Sección Tercera**, del **Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obra pública y servicios Relacionados con las Mismas**, lineamientos emitidos por la Secretaría de la Función Pública, la convocante realizó en primer término la evaluación de las proposiciones técnicas y posteriormente la evaluación de las proposiciones económicas, sólo de aquellas proposiciones cuya proposición técnica haya resultado solvente por haber obtenido un mínimo de 37.50 puntos conforme lo establecido en las bases de licitación.

Las proposiciones de los licitantes que presenten una causal de desechamiento, derivada directamente del incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, obtendrán 0.0 (cero punto cero) en los rubros o subrubros que evaluará la convocante.

Por último, el contrato se adjudicará al licitante cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de evaluación establecidos en la convocatoria, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, su proposición técnica haya obtenido una puntuación mínima 37.50 y la suma de ésta con la proposición económica de como **resultado la mayor puntuación o unidades porcentuales de entre los licitantes** que haya cumplido con estos requerimientos.

III.- MATRIZ BASE DE PUNTOS

“MÉTODO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES POR EL MECANISMO DE PUNTOS”

1.- PROPOSICIÓN LEGAL Y FINANCIERA (6 Puntos).

ANEXOS	RUBROS	PUNTOS	PORCENTAJE A DISTRIBUIR
ANEXO LF-1	PERSONALIDAD JURIDICA	0.009	0.15%
ANEXO LF-2	MODELO DE CONTRATO	0.006	0.10%
ANEXO LF-3	DECLARACIÓN ANUAL Y OPINIONES RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES	0.129	2.15%
ANEXO LF-4	ESTADOS FINANCIEROS	5.805	96.75%
ANEXO LF-5	OPINIONES RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.051	0.85%
TOTAL DE PUNTOS Y PORCENTAJES POSIBLES DE OBTENER		6	100.00%

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales".

Conjunto Administrativo Pozuelos, Circuito Superior No. 5 Guanajuato, Gto. México
C.P. 36089 Tel. (473) 735 2300





OBRA PÚBLICA

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

CF/2025-106

2.- PROPOSICIÓN TÉCNICA (44 Puntos).

RUBROS	ANEXO	SUBRUBROS	PUNTOS	PORCENTAJES
1.- Requisitos	A	Constancia y minuta de visita al sitio de la obra.	0.33	
	B	Minuta de junta de aclaraciones.	0.33	
	C	Manifestaciones.	0.33	
TOTAL DE PUNTOS POSIBLES DE OBTENER EN EL RUBRO RELATIVO A LAS BASES			1.00	2%
2.- Calidad de Obra	A	Materiales y maquinaria y equipo de instalación permanente	1.00	
	B	Mano de obra;	1.00	
	C	Maquinaria y equipo de construcción;	5.50	
	D	Esquema estructural de la organización de los profesionales técnicos	1.00	
	E	Descripción de la planeación integral y Procedimientos constructivos	2.00	
	F	Programas.	2.50	
	G	Sistema de aseguramiento de calidad.	2.00	
TOTAL DE PUNTOS POSIBLES DE OBTENER EN EL RUBRO RELATIVO A LA CALIDAD			15.00	34%
3.-Capacidad del Licitante	A	Capacidad de los recursos humanos.		
	a1	Primero. Experiencia en obras	2.40	
	a2	Segundo. Competencia o habilidad en el trabajo	4.00	
	a3	Tercero. Dominio de herramientas relacionadas con la obra a ejecutar	1.60	
	B	Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.	0.50	
	C	Subcontratación de MIPYMES.	0.50	
TOTAL DE PUNTOS POSIBLES DE OBTENER EN EL RUBRO RELATIVO A LA CAPACIDAD DEL LICITANTE			9.00	20%
4.- Experiencia y especialidad del Licitante	A	Experiencia.	5.00	
	B	Especialidad.	8.00	
TOTAL DE PUNTOS POSIBLES DE OBTENER EN EL RUBRO RELATIVO A LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE			13.00	30%
5.- Cumplimiento de Contratos	A	Cumplimiento de los contratos	6.00	
TOTAL DE PUNTOS POSIBLES DE OBTENER EN EL RUBRO RELATIVO A EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS			6.00	14%
TOTALES			44.00	100%

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales".

Conjunto Administrativo Pozuelos, Circuito Superior No. 5 Guanajuato, Gto. México
C.P. 36089 Tel. (473) 735 2300





3.- PROPOSICIÓN ECONÓMICA (50 Puntos).

RUBRO:	SUBRUBRO:	PUNTAJE	PORCENTAJE
A) CUMPLIMIENTO OPTIMO		3.0	6.00%
	a) Carta compromiso de la propuesta	0.0 a 1.5	
	b) catálogo de conceptos firmado y en archivo proporcionado por la convocante	0.0 a 1.5	
B) INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA		19.0	38.00%
	a) Integración de los precios unitarios	0.0 a 7.5	
	b) Integración de los costos horarios	0.0 a 2.5	
	c) Análisis del factor de salario real	0.0 a 1.0	
	d) Análisis de los costos indirectos	0.0 a 2.0	
	e) Análisis del costo por financiamiento	0.0 a 2.5	
	f) Análisis de cargo por utilidad	0.0 a 0.5	
	g) Análisis de otras aportaciones	0.0 a 0.5	
	h) Programas de erogaciones de los trabajos, Mano de Obra, Maquinaria y Equipo, Materiales y equipos de instalación permanente, utilización del personal técnico-administrativo y de servicios encargados de la Dirección, Administración y Ejecución de los trabajos, calendarizado y cuantificado mensualmente con el plazo establecido	0.0 a 2.5	
C) DESVIACIÓN DEL IMPORTE DE LA PROPUESTA CON RESPECTO AL IMPORTE MAS BAJO OFERTADO		28.0	56.00%
	a) Desviación al importe de la propuesta con respecto al importe más bajo ofertado	0.0 a 28.0	
Total		50.0	100.00%

La proposición solvente más conveniente para el Estado, será aquella que reúna la mayor puntuación conforme a lo dispuesto en el término SEXTO, Sección Primera, artículo SEGUNDO del Acuerdo que emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios Relacionados con las Mismas y lo previsto al respecto en la convocatoria a la licitación.

IV. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado del análisis de las proposiciones en base a lo dispuesto en los artículos 38, párrafo segundo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 63, párrafo primero, fracción II, de su Reglamento, y en conformidad a los Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, que la Secretaría de la Función Pública emitió para ello, a efecto de tener los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones legales, financieras, técnicas y económicas, requeridas por la convocante, resultó lo siguiente:

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales".

Conjunto Administrativo Pozuelos, Circuito Superior No. 5 Guanajuato, Gto. México
C.P. 36089 Tel. (473) 735 2300





EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES: (VALOR MÁXIMO 50.00 PUNTOS)

No.	LICITANTE	OBSERVACIÓN	PUNTUACIÓN OBTENIDA	ESTADO
1	MANUEL ORTEGA CERRATO	NOTA T-1	45.150	SOLVENTE
2	CONSTRUCCIÓN Y VALUACIÓN COBEBA SA DE CV	NOTA T-2	48.000	SOLVENTE
3	RENÉ CARMONA CONTRERAS	NOTA T-3	0.000	DESECHADA
4	JUAN CARLOS VALADEZ RAMÍREZ en participación conjunta con CRIBA INFRA & DISEÑO SA DE CV	NOTA T-4	23.320	DESECHADA
5	EDIFICADORA ALBA SA DE CV	NOTA T-5	48.690	SOLVENTE
6	I & A ASOCIADOS SA DE CV	NOTA T-6	49.000	SOLVENTE
7	CONSTRUCTORA APTIVA SA DE CV	NOTA T-7	45.310	SOLVENTE
8	MORAV CONSTRUCCIONES DEL BAJÍO SA DE CV	NOTA T-8	38.810	SOLVENTE
9	GRUPO CONSTRUCTOR ALERAVE SA DE CV en participación conjunta con GRUPO AKHER SA DE CV	NOTA T-9	0.000	DESECHADA
10	SERGIO ESCAMILLA SILVA	NOTA T-10	0.000	DESECHADA

NOTA T-1: MANUEL ORTEGA CERRATO

- La Dirección de Obra Civil "A" adscrita a la Dirección General de Edificación e Infraestructura Educativa de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su proposición técnica lo siguiente:
 - 1. De los 13 equipos solicitados solo presenta 2 como propios:
 - 1 bailarina
 - 1 revolvedora
 - De los 11 equipos que son arrendados solo presenta facturas del arrendador y carta de arrendamiento de 5 equipos:
 - 1 equipo de topográfico
 - 1 bailarina

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales".



- 1 vibrador de concreto
- 1 retroexcavadora
- 1 compactador de rodillo.
2. No acredita la propiedad del 50% como se solicita en los anexos técnicos.
3. De los 5 programas solicitados en anexos, el programa de ejecución de los trabajos no cumple con el formato ya que no refleja las cantidades a ejecutar.
4. Presenta manifiesto de no contar con personal con discapacidad, sin embargo, este manifiesto no otorga puntos.
5. No presenta manifiesto de no contar con personal MIPYMES.

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones técnicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional, **obteniendo con ello 45.150 puntos de su proposición técnica.**

NOTA T-2: CONSTRUCCIÓN Y VALUACIÓN COBEBA SA DE CV

- La Dirección de Obra Civil “A” adscrita a la Dirección General de Edificación e Infraestructura Educativa de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su proposición técnica lo siguiente:

1. No acredita la propiedad del 50% como se solicita en los anexos técnicos.
2. Presenta manifiesto de no contar con personal con discapacidad, sin embargo, este manifiesto no otorga puntos.

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones técnicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional, **obteniendo con ello 48.000 puntos de su proposición técnica.**

NOTA T-3: RENÉ CARMONA CONTRERAS

- La Dirección de Licitaciones y Padrón Único de Contratistas adscrita a la Dirección General Jurídica de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su propuesta legal financiera lo siguiente:

1. Capital neto de trabajo insuficiente para financiar los dos primeros meses de trabajo. Ya que tiene una capacidad financiera negativa.
2. La totalidad de los documentos que integran los requisitos legales y financieros carecen de número de folio, lo que contraviene en lo establecido en la disposición X, párrafo segundo, de las bases de licitación, y el artículo 41, párrafo tercero, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales".



OBRA PÚBLICA
SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

CF/2025-106

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones técnicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional, actualizando con ello una causal de desechamiento determinada en bases de licitación, por lo que se **DESECHA LA PROPOSICIÓN.**

NOTA T-4: JUAN CARLOS VALADEZ RAMIREZ en participación conjunta con CRIBA INFRA & DISEÑO S.A. DE C.V.

– La Dirección de Obra Civil “A” adscrita a la Dirección General de Edificación e Infraestructura Educativa de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su proposición técnica lo siguiente:

1. De los 13 equipos solicitados acredita 3 como propios:
1 revolvedora
1 equipo topográfico
1 bailarina
De los 10 arrendados presenta la carta de arrendamiento sin correo electrónico, no cuenta con la INE de la persona que firma y no cuenta con copia de las facturas del arrendatario.
2. No acredita la propiedad del 50% como se solicita en los anexos técnicos.
3. No presenta identificación del representante de laboratorio como se solicita en anexos técnicos.
4. De los 4 profesionales técnicos solicitados en anexos se observa que el apoyo administrativo presenta carta compromiso incorrecta, ya que se refiere a otra acción. Por lo que solo acredita 3 profesionales.
5. Presenta manifiesto de no contar con personal con discapacidad, sin embargo, este manifiesto no otorga puntos.
6. Presenta manifiesto de no subcontratar MIPYMES, sin embargo, este manifiesto no otorga puntos.
7. Los contratos y actas de entrega se refiere a obras particulares, sin embargo ambos documentos no están firmados por la contratante.
8. Los contratos y actas de entrega se refiere a obra particulares, sin embargo ambos documentos no están firmados por la contratante.
9. Los contratos presentados no cumplen con obras de edificación.

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones técnicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional, **obteniendo con ello 23.320 puntos de su proposición técnica**, actualizando con ello una causal de desechamiento, **al no obtener el puntaje mínimo requerido de 37.50 puntos**, conforme a lo establecido en el ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, así como en bases de licitación, por lo que se **DESECHA LA PROPOSICIÓN.**

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales".

Conjunto Administrativo Pozuelos, Circuito Superior No. 5 Guanajuato, Gto. México
C.P. 36089 Tel. (473) 735 2300





NOTA T-5: EDIFICADORA ALBA S.A. DE C.V.

- La Dirección de Obra Civil “A” adscrita a la Dirección General de Edificación e Infraestructura Educativa de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su proposición técnica lo siguiente:

1. De los 13 equipos solicitados, solo acredita 10 como propios.
De los 2 equipos arrendados si presenta facturas de arrendador:
1 camión de 14m3
1 camioneta 3 ton
El arrendador del rodillo no presenta el INE.
2. Presenta manifiesto de no contar con personal con discapacidad, sin embargo, este manifiesto no otorga puntos.
3. Presenta manifiesto de no subcontratar MIPYMES, sin embargo, este manifiesto no otorga puntos.

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones técnicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional, obteniendo con ello 48.690 puntos de su proposición técnica.

NOTA T-6: I & A ASOCIADOS S.A. DE C.V.

- La Dirección de Obra Civil “A” adscrita a la Dirección General de Edificación e Infraestructura Educativa de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su proposición técnica lo siguiente:

1. Presenta manifiesto de no contar con personal con discapacidad, sin embargo, este manifiesto no otorga puntos.
2. Presenta manifiesto de no subcontratar MIPYMES, sin embargo, este manifiesto no otorga puntos.

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones técnicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional, obteniendo con ello 49.000 puntos de su proposición técnica.

NOTA T-7: CONSTRUCTORA APTIVA S.A. DE C.V.

- La Dirección de Obra Civil “A” adscrita a la Dirección General de Edificación e Infraestructura Educativa de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su proposición técnica lo siguiente:

“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.”

“Esta obra fue realizada con recursos públicos federales”.



1. De los 13 equipos solicitados en anexos técnicos acredita 9 equipos como propios. (No se considera el teodolito como equipo topográfico de precisión).
Manifiesta 3 equipos arrendados:
1 camioneta de 3 ton.
1 camión de 14 m3.
1 rodillo compactador
2. Presenta manifiesto de contar con personal con discapacidad, sin embargo, no cumple puesto que no cuenta con un alta vigente en el IMSS.
3. Presenta manifiesto de no subcontratar MIPYMES, sin embargo, este manifiesto no otorga puntos.

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones técnicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional, **obteniendo con ello 45.310 puntos de su proposición técnica.**

NOTA T-8: MORAV CONSTRUCCIONES DEL BAJIO S.A. DE C.V.

- La Dirección de Obra Civil “A” adscrita a la Dirección General de Edificación e Infraestructura Educativa de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su proposición técnica lo siguiente:
 1. De los 13 equipos solicitados, solo acredita 2 como propios: retroexcavadora y camión de volteo.
Los otros 11 equipos que son arrendados no cuentan con datos completos de arrendamiento, siendo faltante: correo electrónico, INE, domicilio y teléfono.
 2. No acredita la propiedad del 50% como se solicita en los anexos técnicos ya que todo el equipo es arrendado.
 3. En el organigrama, no presenta los nombres de los profesionales técnicos.
 4. No presenta especificaciones generales, particulares, ambientales y de control de calidad solicitados en anexos técnicos.
 5. No presenta el INE del representante de laboratorio como se solicita en anexos técnicos.
 6. Presenta manifiesto de no contar con personal con discapacidad, sin embargo, este manifiesto no otorga puntos.
 7. Presenta manifiesto de no subcontratar MIPYMES, sin embargo, este manifiesto no otorga puntos.
 8. De los 36 meses solicitados solo acredita experiencia de 23 meses.

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones técnicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional, **obteniendo con ello 38.810 puntos de su proposición técnica.**

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales"

Conjunto Administrativo Pozuelos, Circuito Superior No. 5 Guanajuato, Gto. México
C.P. 36089 Tel. (473) 735 2300



NOTA T-9: GRUPO CONSTRUCTOR ALERAVE S.A. DE C.V. en participación conjunta con GRUPO AKHER S.A. DE C.V.

- La Dirección de Licitaciones y Padrón Único de Contratistas adscrita a la Dirección General Jurídica de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su propuesta legal financiera lo siguiente:

1. No cumple ya que no presenta el convenio de participación conjunta, como se señala en el anexo legal financiero, el cual es parte integrante de las bases.

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones técnicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional, actualizando con ello una causal de desechamiento determinada en bases de licitación, por lo que se **DESECHA LA PROPOSICIÓN.**

NOTA T-10: SERGIO ESCAMILLA SILVA

- La Dirección de Licitaciones y Padrón Único de Contratistas adscrita a la Dirección General Jurídica de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su propuesta legal financiera lo siguiente:

1. No se puede revisar la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales del Servicio de Administración Tributaria (SAT), toda vez que no presenta el código QR.

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones técnicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional, actualizando con ello una causal de desechamiento determinada en bases de licitación, por lo que se **DESECHA LA PROPOSICIÓN.**

EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS PROPOSICIONES: (VALOR MÁXIMO 50.00 PUNTOS)

No.	LICITANTE	OBSERVACIÓN	PUNTUACIÓN OBTENIDA	ESTADO
1	MANUEL ORTEGA CERRATO	NOTA E-1	0.000	DESECHADA
2	CONSTRUCCIÓN Y VALUACIÓN COBEBA SA DE CV	NOTA E-2	48.500	SOLVENTE
3	EDIFICADORA ALBA SA DE CV	NOTA E-4	0.000	DESECHADA
4	I & A ASOCIADOS SA DE CV	NOTA E-5	0.000	DESECHADA

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales".

Conjunto Administrativo Pozuelos, Circuito Superior No. 5 Guanajuato, Gto. México
C.P. 36089 Tel. (473) 735 2300





5	CONSTRUCTORA APTIVA SA DE CV	NOTA E-6	45.746	SOLVENTE
6	MORAV CONSTRUCCIONES DEL BAJÍO SA DE CV	NOTA E-7	46.477	SOLVENTE

NOTA E-1: MANUEL ORTEGA CERRATO

- La Dirección de Ingeniería de Costos adscrita a la Dirección General de Proyectos e Ingeniería de Costos de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su proposición económica lo siguiente:

1. Rubro B) INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA.

Subrubro a) Integración de los precios unitarios.

En la integración de tarjetas de precios unitarios considera un cargo adicional diferente (0.50%) al obtenido en el cálculo de cargos adicionales (0.5025%).

Subrubro c) Análisis del factor de salario real.

Presenta dos cálculos de las Cuotas Obrero-Patronales con diferentes valores, de los cuales, uno de ellos no coincide con los salarios utilizados en las tarjetas de precios unitarios; y el cálculo que sí coincide con lo utilizado en las tarjetas de precios unitarios considera una cuota adicional a las prestaciones del seguro social denominada "Otros Impuestos" con un porcentaje del 5%.

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones económicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional, actualizando con ello una causal de desechamiento determinada en bases de licitación, por lo que se **DESECHA LA PROPOSICIÓN.**

NOTA E-2: CONSTRUCCIÓN Y VALUACIÓN COBEBA SA DE CV

- La Dirección de Ingeniería de Costos adscrita a la Dirección General de Proyectos e Ingeniería de Costos de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su proposición económica lo siguiente:

1. Rubro B) INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA.

Subrubro a) Integración de los precios unitarios.

Baja 1.50 puntos, debido a que:

En dos de los conceptos de CI.08.002.012-1 "RELLENO SEMI-MECÁNICO EN CAJA..." y dos conceptos de CI.08.002.032 "RELLENO SEMI-MECÁNICO EN ZANJA...", Considera uso de maquinaria pesada (rodillo

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales".



vibratorio Wacker Neuson RD12); y en el concepto CI.66.004.011-1 "COLADERA PLUVIAL CON REJILLA DE POLIETILENO...", Para el muro de 14 cm considera mortero cemento arena 1:5 y acabado común, en lugar de mortero cemento-cal-arena prop. 1:3:12 y acabado pulido, conforme a lo requerido.

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones económicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional, obteniendo con ello 48.500 puntos de su proposición económica.

NOTA E-3: EDIFICADORA ALBA SA DE CV

- La Dirección de Ingeniería de Costos adscrita a la Dirección General de Proyectos e Ingeniería de Costos de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su proposición económica lo siguiente:

1. Rubro B) INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA.
Subrubro a) Integración de los precios unitarios.

El salario real del topógrafo es diferente (\$1,071.98) al obtenido en el cálculo del factor de salario real (\$1,068.98).

2. Subrubro H) Programas de erogaciones de los trabajos, Mano de Obra, Maquinaria y Equipo, Materiales y equipos de instalación permanente, utilización del personal técnico-administrativo y de servicios encargados de la Dirección, Administración y Ejecución de los trabajos, calendarizado y cuantificado mensualmente con el plazo establecido.

No presenta el programa de erogaciones de la mano de obra.

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones económicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional, actualizando con ello una causal de desechamiento determinada en bases de licitación, por lo que se **DESECHA LA PROPOSICIÓN.**

NOTA E-4: I & A ASOCIADOS SA DE CV

- La Dirección de Ingeniería de Costos adscrita a la Dirección General de Proyectos e Ingeniería de Costos de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su proposición económica lo siguiente:

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales"



1. Rubro B) INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA.
Subrubro a) Integración de los precios unitarios.

No considera los cargos adicionales.

Los costos horarios de la maquinaria y equipo considerados en las tarjetas de precios unitarios presentan variación respecto a los costos horarios calculados.

2. Subrubro c) Análisis del factor de salario real.

Considera un salario menor al mínimo vigente (\$278.80) para la categoría de peón: \$169.27

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones económicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional, actualizando con ello una causal de desechamiento determinada en bases de licitación, por lo que se **DESECHA LA PROPOSICIÓN.**

NOTA E-5: CONSTRUCTORA APTIVA SA DE CV

- La Dirección de Ingeniería de Costos adscrita a la Dirección General de Proyectos e Ingeniería de Costos de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su proposición económica lo siguiente:

1. Rubro B) INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA.
Subrubro a) Integración de los precios unitarios.
Baja 1.50 puntos, debido a que:

En tres análisis de básicos de cuadrillas de mano de obra, considera "Ayudante General" en lugar de "Ayudante Especializado":

- Cuadrilla No.19 (1 electric + 1 Ay. Esp)
- Cuadrilla No.20 (1 plomero + 1 Ay. Esp)
- Cuadrilla No.28 (1 topógrafo + 2 Ay. Esp)

Baja 1.50 puntos, debido a que:

En el concepto CI.66.004.011-1 "COLADERA PLUVIAL CON REJILLA DE POLIETILENO . . .", considera malla de metal desplegado cal 26 en lugar de malla de metal cal.24, muro de tabique de 14 cm de espesor

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales".



asentado con mortero cemento-arena 1:5 en lugar de asentado con mortero cemento-cal-arena 1:3:12 y acabado común en lugar de acabado pulido.

2. Rubro C) DESVIACIÓN DEL IMPORTE DE LA PROPUESTA CON RESPECTO AL IMPORTE MAS BAJO OFERTADO.

Baja 1.254 puntos

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones económicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional, obteniendo con ello 45.746 puntos de su proposición económica.

NOTA E-6: MORAV CONSTRUCCIONES DEL BAJÍO SA DE CV

- La Dirección de Ingeniería de Costos adscrita a la Dirección General de Proyectos e Ingeniería de Costos de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su proposición económica lo siguiente:

1. Rubro B) INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA.
Subrubro a) Integración de los precios unitarios.
Baja 1.50 puntos, debido a que:

En el concepto CI.14.001.037 "MURO DE TABIQUE EN LIMITE DE JARDINERA . . .", no considera pintura, sellador ni impermeabilizante; en el concepto CI.56.002.026 "REGISTRO ELÉCTRICO DE FIBRA DE VIDRIO DE 40X40X60 CM . . ." No considera filtro de grava triturada de 3/4"; y en el concepto CI.66.004.011-1 "COLADERA PLUVIAL CON REJILLA DE POLIETILENO . . ." No considera el firme de concreto f'c=150 kg/cm2 de 10 cm de espesor.

Subrubro h) Programas de erogaciones de los trabajos, mano de obra, maquinaria y equipo, materiales y equipos de instalación permanente, utilización del personal técnico-administrativo y de servicios encargados de la Dirección, Administración y Ejecución de los trabajos, calendarizado y cuantificado mensualmente con el plazo establecido.

Baja 0.50 puntos, debido a que:

Del personal de campo requerido en las bases de litación no considera a 1 especialista en materia ambiental.

2. Rubro C) DESVIACIÓN DEL IMPORTE DE LA PROPUESTA CON RESPECTO AL IMPORTE MAS BAJO OFERTADO.

Baja 1.523 puntos

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales".



Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones económicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional, obteniendo con ello 46.477 puntos de su proposición económica.

V. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES

Los licitantes cuyas proposiciones se calificaron como solventes son los siguientes:

N°	LICITANTE	MONTO DE PROPOSICIONES	PLAZO DE EJECUCIÓN	PUNTUACIÓN OBTENIDA
1	CONSTRUCCION Y VALUACION COBEBA SA DE CV	\$4,775,274.76	110 días naturales	96.500
2	CONSTRUCTORA APTIVA SA DE CV	\$4,999,250.03	110 días naturales	91.056
3	MORAV CONSTRUCCIONES DEL BAJIO SA DE CV	\$5,050,050.55	110 días naturales	85.287

VI. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

Por lo anterior y con la facultad que le confiere el artículo 22, fracciones, V y VI, del Reglamento Interior de la otrora Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad, ahora Secretaría de Obra Pública, el **Licenciado Ramón Ulises Torres Arias** en mi carácter de Director de Licitaciones y Padrón Único de Contratistas, les comunica que practicadas las evaluaciones de las proposiciones admitidas mismas que sirvieron de base para establecer la decisión por parte del Comité de Fallos y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 38, párrafo decimo, inciso a), 39, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 67, párrafo primero, fracción II, de su Reglamento, y numerales SEXTO y NOVENO, fracción IV, de los Lineamientos emitidos por la Secretaría de la Función Pública, se adjudica el contrato al licitante denominado: **CONSTRUCCION Y VALUACION COBEBA SA DE CV**, con un importe de **\$ 4,775,274.76 (Cuatro millones setecientos setenta y cinco mil doscientos setenta y cuatro pesos 76/100 M.N.), I.V.A. incluido**, para realizar la obra denominada: **Construcción de un complejo deportivo en el Instituto Tecnológico Superior del Sur de Guanajuato**. Al haber cumplido con los requerimientos establecidos en la convocatoria, bases de licitación y la normativa aplicable, asegura las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, financiamiento y oportunidad.

El instrumento jurídico que deriva de la presente adjudicación, le corresponderá la nomenclatura **SOP/RF/LP/PU/DOA/OB/ITSUR/2025-0293**, considerando un plazo de **110 días naturales** y un periodo de ejecución del **30 de octubre de 2025 al 16 de febrero de 2026**, en el entendido en que su vigencia iniciará con la suscripción del mismo y finalizará cuando se firme el acta de extinción de derechos y obligaciones. Debiendo

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales".



OBRA PÚBLICA
SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

CF/2025-106

presentar el licitante ganador la garantía de cumplimiento por el 10% (diez por ciento) de su proposición sin I.V.A., dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la notificación del fallo por un importe de **\$ 411,661.62 (Cuatrocientos once mil seiscientos sesenta y un pesos 62/100 M.N.)**, la cual tendrá carácter de indivisible en cuanto al incumplimiento total o parcial de las obligaciones que se pacten; lo anterior de conformidad con el artículo 81, último párrafo, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Puesto que se trata de una contratación con cargo a fondos provenientes de la federación, se le solicita que posterior a la emisión del presente fallo, el licitante favorecido con el mismo exhiba, o en su defecto, envíe por correo electrónico a la siguiente dirección **sop_contratos@guanajuato.gob.mx** los siguientes documentos vigentes: la opinión del cumplimiento en materia de obligaciones fiscales en **sentido positivo** emitido por el Servicio de Administración Tributaria **SAT**, la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en **sentido positivo** emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social **IMSS** y la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, **sin adeudos** emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores **INFONAVIT**; independientes a los que fueron incluidos dentro de su documentación legal y financiera para fines de esta licitación, por lo que dichos documentos deberán estar actualizados, debiendo expedirse con fecha posterior a la notificación de la adjudicación correspondiente, lo anterior conforme a lo establecido en el **artículo 32-D** del Código Fiscal de la Federación en vinculación con la disposición general 2.1.29. de la resolución miscelánea fiscal, y Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR del H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Como lo establece el artículo 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la presente surte efectos de notificación en tiempo y forma para el licitante a quien se adjudica el contrato objeto de este procedimiento, el cual se encuentra obligado a firmar el mismo, dentro de los 15 quince días naturales siguientes al de la firma de la presente acta, en un horario de 9:00 a 16:00 horas, teniendo como fecha el día **22 de octubre de 2025**, en las oficinas de la Dirección de Contratos, ubicadas en Conjunto Administrativo Pozuelos, Circuito Superior 5, Tercer Piso, en Guanajuato, Gto., así como la presentación de garantías.

La entrega de los anticipos se hará en la Secretaría de Obra Pública, vía transferencia electrónica en un plazo que no exceda al día **30 de octubre de 2025**, lo cual puede variar por los momentos administrativos de la suscripción del contrato y entrega de garantías.

No podrá formalizarse el contrato si no se encuentra garantizado en los términos del artículo 48, fracción II, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y en caso de que el mismo no se formalice en el plazo referido en el párrafo anterior, cesaran los efectos de la adjudicación y la convocante, sin necesidad de un nuevo procedimiento adjudicara el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, de conformidad con lo asentado en la presente acta; siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales".

Conjunto Administrativo Pozuelos, Circuito Superior No. 5 Guanajuato, Gto. México
C.P. 36089 Tel. (473) 735 2300



A continuación, se señala el nombre y cargo de los miembros del Comité.

POR LOS MIEMBROS DEL COMITÉ:

NOMBRE	CARGO
Maestro Juan Pablo Pérez Beltrán	Presidente
Arquitecta Cristina Marcela Sámano Banda	Vocal
Contador Público Luis Enrique Ramos Pérez	Vocal
Licenciado Alberto Chao González	Vocal
Ingeniera Valeria Loya Plascencia	Vocal
Licenciado Ramón Ulises Torres Arias	Secretario Técnico

POR LOS RESPONSABLES DE EVALUACIÓN:

NOMBRE	CARGO
Documentos legales y financieros Licenciado Ramón Ulises Torres Arias	Director de Licitaciones y Padrón Único de Contratistas.
Documentos legales y financieros Contadora Pública Andrea Castillo Solórzano	Jefa de Validación de Expedientes.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales".

Conjunto Administrativo Pozuelos, Circuito Superior No. 5 Guanajuato, Gto. México
C.P. 36089 Tel. (473) 735 2300





OBRA PÚBLICA

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

CF/2025-106

Proposiciones Técnicas Arquitecto Alfonso Netzahualcóyotl Troncoso Castillo	Director de Obra Civil "A"
Proposiciones Económicas Arquitecto Carlos Gabriel Hernández Gutiérrez	Director de Ingeniería de Costos.

Una vez que ha sido concluido el acto, se levanta la presente, misma que habiéndose leído y ratificado en su contenido, se procede a su firma por todos los que intervinieron para que surta sus efectos.

POR LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD:

NOMBRE	FIRMA

POR EL ÁREA ENCARGADA DEL PROCEDIMIENTO:

NOMBRE	FIRMA
Licenciado Ramón Ulises Torres Arias Director de Licitaciones y Padrón Único de Contratistas.	

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales".

Conjunto Administrativo Pozuelos, Circuito Superior No. 5 Guanajuato, Gto. México
C.P. 36089 Tel. (473) 735 2300

